

RESOLUCIÓN No. 346 -2020

(31 de diciembre de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA
N° 027 – 2020”**

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere contratar **“PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO DIAGNÓSTICO: LABORATORIO CLÍNICO CON PRUEBAS ESPECIALIZADAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A NIVEL DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS Y TODAS SUS SEDES, SERVICIO DE TRASFUSIÓN SANGUÍNEA, LABORATORIO DE CITOLOGÍA CÉRVICO-UTERINA, SALUD PÚBLICA, LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA, CON PERSONAL PROPIO OPERACIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PACIENTES O USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA U OTROS Y LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA ELLO”**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la ESE) el día veintiocho (28) de diciembre de 2020, se publicó en la página web Institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, los pliegos de condiciones correspondientes a la Convocatoria Pública 026 de 2020 así como el estudio de previo de necesidad y estudio de mercados con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** correspondiente al N° 15 del primero (01) de enero de 2021.

Que a fecha del cierre del proceso se receipta dentro de término oferta en participación del mismo por parte de la firma, **INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S. Nit. 900.255.917-8**, como oferente único.

Que una vez recibidas las ofertas se procede a la realización de apertura de ofertas, como se describe en el cronograma publicado en los pliegos de condiciones corriéndoles traslado de la oferta a los diferentes evaluadores designados por el ordenador del gasto de conformidad con las diferentes competencias respectivamente.

Que dentro del término estipulado en cronograma de desarrollo del proceso la Institución pública el consolidado de evaluaciones realizadas por cada uno de los evaluadores y el comité respectivamente.

Que se recibe observaciones por parte de la firma participante al informe de evaluación al cual se le da respuesta por parte del comité designado para la realización de evaluación al proceso de Convocatoria pública.

Que se aclaran las observaciones al informe de evaluación pero que aun así las calificaciones obtenidas son Insuficientes para que el oferente único cumpla con los criterios de selección mínimos exigidos en el proceso de selección como se evidencia en informe definitivo presentado por el comité.

Así las cosas y en mérito de lo expuesto, en concordancia con lo que estipula el estatuto y manual de contratación, el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de convocatoria pública correspondiente al número 027 de 2020 cuyo objeto consiste en

prestar servicios integrales de apoyo diagnóstico: laboratorio clínico con pruebas especializadas de baja y mediana complejidad, toma de muestras de laboratorio clínico a

nivel de consulta externa, hospitalización y urgencias en la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas y todas sus sedes, servicio de transfusión sanguínea, laboratorio de citología cérvico-uterina, salud pública, laboratorio de histotecnología y laboratorio de patología, con personal propio operacional, técnico y administrativo, dotación de equipos, mantenimientos preventivos, correctivos, garantizando la prestación del servicio a pacientes o usuarios del régimen subsidiado, contributivo y población pobre no asegurada u otros y los insumos requeridos para ello. Deberá ser declarado desierto por cuanto la propuesta presentada no cumple con los requisitos y criterios mínimos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la CONVOCATORIA PUBLICA N° 027– 2020, cuyo objeto es el **“PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO DIAGNÓSTICO: LABORATORIO CLÍNICO CON PRUEBAS ESPECIALIZADAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO A NIVEL DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS Y TODAS SUS SEDES, SERVICIO DE TRASFUSIÓN SANGUÍNEA, LABORATORIO DE CITOLOGÍA CÉRVICO-UTERINA, SALUD PÚBLICA, LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA, CON PERSONAL PROPIO OPERACIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PACIENTES O USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA U OTROS Y LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA ELLO”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta y uno (31) días de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO

Gerente

E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.